

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		EE-033		Fecha: 25-08-2020		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 40 03 078 2017 00104	Verbal	DOLORES VILLALBA USECHE	WILLIAM AUGUSTO RODRIGUEZ JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-033 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota .	24/08/2020	1	
11001 40 03 078 2019 01457	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPCELL	FELIPE ALBERTO NIÑO BARBOSA	Auto modifica liquidación de crédito Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-033 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota .	24/08/2020	1	
11001 40 03 078 2019 01457	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPCELL	FELIPE ALBERTO NIÑO BARBOSA	Auto de Trámite Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-033 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota . Resuel derecho de Petición	24/08/2020	1	
11001 40 03 078 2019 01457	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPCELL	FELIPE ALBERTO NIÑO BARBOSA	Auto termina proceso por Pago Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-033 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota .	24/08/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25-08-2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN

SECRETARIO